



**PSOE**

# PROPOSICIÓN

Registro de Entrada  
(Sello)

## Destinatario

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
HISTÓRICA VILLA DE LOS  
REALEJOS.**

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

## PROPOSICIÓN

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS MUNICIPALES CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios: tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados partes «reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluido alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento».

Estos principios deben vincularse con la previsión del artículo 128 de la Carta Magna, según el cual «toda la riqueza del país en sus distintas formas y, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general», y con el artículo 40, que establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa».

La pobreza energética es una realidad en nuestro país. Se estima que más de siete mil personas han perdido la vida debido a este problema y que alrededor de un 17% de la población está sufriendo sus efectos. A pesar de todo esto, el oligopolio energético (Unelco/Endesa, Gas Natural- Fenosa, Iberdrola, EON España, EDP y AGBAR) lejos de rebajar la presión sobre la



**PSOE**

ciudadanía, no duda en incrementar las tarifas energéticas (las más altas de Europa), como acabamos de sufrir estos días, aumentando aún más sus beneficios.

Según la Asociación de Ciencias Ambientales, se considera que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios energéticos suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos (+10%) a pagar la factura energética de su vivienda.

La imposibilidad de hacer frente a los pagos de electricidad, agua o comprar bombonas de gas es algo real para muchas familias de Los Realejos. La causa suele ser siempre la misma, la falta de recursos económicos provocada por el desempleo o la precarización laboral que, junto a los recortes públicos en protección social que viene desarrollando el gobierno de la nación en manos del Partido Popular, dejan a nuestros ciudadanos y ciudadanas en una situación de desamparo. Si bien es cierto que nuestro municipio, siguiendo el acuerdo de la FECAM, ha firmado el convenio con UNELCO para aplazar el corte en caso de impago de 30 días, y que ofrece ayudas de emergencia para esto no es suficiente dada la situación actual. No debemos permitir que ninguna de las familias de nuestro municipio vean amenazada la continuidad de sus servicios de energía y agua por causas de pobreza energética. Por ello defendemos la creación de un marco de cobertura social que garantice un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y butano) y agua, para que ningún hogar pueda ser privado de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** La elaboración de un estudio sobre incidencia y evolución de la pobreza energética en nuestro municipio, con información de los Servicios Sociales.

**SEGUNDO.** Revisar el convenio con UNELCO para mejorarlo y firmar otros convenios con otras compañías que puedan suministrar electricidad en el municipio. Incluir que no se pueda cortar ningún suministro, incluido el de agua, sin el conocimiento del Ayuntamiento, en el caso de impago de la factura aquellas personas empadronadas en este municipio, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad por pobreza, según informe de los Servicios Sociales municipales.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento de Los Realejos, a través de la Concejalía de Servicios Sociales y en colaboración con las empresas que firmen el convenio, lleve a cabo una campaña de información, dirigida a toda la ciudadanía, para que sea conocedora de sus derechos y de los recursos disponibles en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

**CUARTA.** Crear un Plan de Choque contra la pobreza energética en el Ayuntamiento de Los Realejos, y evaluarlo anualmente para saber su impacto y si esta partida presupuestaria es suficiente para poder aliviar la presión sobre las familias que estén en situación de vulnerabilidad.

**QUINTO.** Que el Ayuntamiento de Los Realejos se comprometa a prevenir las situaciones de pobreza energética con medidas para favorecer el ahorro y la eficiencia energética, tales como: campañas de información, convocatoria de subvenciones, estímulos fiscales a la mejora energética y el autoconsumo, etc.

**SEXTO.** La creación de una Mesa contra la Pobreza Energética donde periódicamente el Ayuntamiento dé cuenta del cumplimiento y el efecto de estas medidas. Podrán formar parte de dicha mesa asociaciones, plataformas de carácter social y organizaciones políticas que no estén representadas en el Ayuntamiento.

En la Villa de Los Realejos, a 19 de enero de 2018

*El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE*

Miguel Agustín García Rodríguez